

**Factura
Electrónica de
Venta****FE11730**

Fecha generación 2025-07-17 08:46:39-05:00
Fecha validación 2025-07-17 08:52:22-05:00
Moneda COP
Tipo operación SS-CUFE

Adquiriente MUNICIPIO DE ALEJANDRIA
Documento/Nit 890983701-1
Dirección CARRERA 19 # 16 - 70 BARRIO CENTENARIO
Correo usuarioshospitalalejandria@gmail.com; hacienda@alejandria-antioquia.gov.co

Teléfono 8660077
Código Postal 050001
Tipo Doc 12-Tarjeta de identidad
Ciudad Medellín-Antioquia

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	9999	1.00	unidad	Contrato interadministrativo entre el municipio de Alejandria y el ESE hospital Presbítero Luis Felipe Arbeláez de Alejandria Antioquia para la ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas - PIC, así como apoyar el proceso de gestión de vigilancia de eventos de interés en salud pública y el transporte, póliza, recepción de biológicos, insumos y medicamentos, para alcanzar las metas prioritarias del plan de salud territorial del municipio de Alejandra, vigencia 2025. Del 1 al 30 de Junio 2025. Numero Autorizacion:	18.039.834.30	18.039.834.00	0.00	0	18.039.834.00

Formas y medios de pago:**Totales**

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2025-08-17	20	Cheque	

Concepto	Valor
Subtotal	18.039.834.00
Total mas Impuesto	18.039.834.00
Total Operación	18.039.834.00

Datos de usuario

Tipo documento:
Documento: 0
Primer nombre:
Segundo nombre:
Primer apellido:
Segundo apellido:
Tipo usuario:

Orden De Servicio:
Fecha de inicio de atención:
Fecha de finalización de atención:
Copago: 0
Cuota moderadora: 0
Pagos compartidos: 0
Cuota de recuperación: 0

**Observaciones**

Valor en letras: DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00 /100 COP

Observación: Contrato interadministrativo entre el municipio de Alejandria y el ESE hospital Presbítero Luis Felipe Arbeláez de Alejandria Antioquia para la ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas - PIC, así como apoyar el proceso de gestión de vigilancia de eventos de interés en salud pública y el transporte, póliza, recepción de biológicos, insumos y medicamentos, para alcanzar las metas prioritarias del plan de salud territorial del municipio de Alejandra, vigencia 2025. Del 1 al 30 de Junio 2025

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos articulos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre juridico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Paciente 1	
Código prestador	0502105098
Tipo documento	
Documento	0
Primer apellido	
Segundo apellido	
Primer nombre	
Segundo nombre	
Tipo Usuario	
Modalidad contratacion pago	05
Cobertura plan	07
Número autorización	
Número Mipres	
Id Mipres	
Número contrato	
Número poliza	
Fecha inicio	1/01/0001 12:00:00 a. m.
Fecha final	17/07/2025 12:00:00 a. m.
Copago	0.00
Cuota moderadora	0.00
Cuota recuperación	0.00
Pagos compartidos	0.00